

Ignacio Serrano, Candidato a la Presidencia del Partido Aragonés.

ÍNDICE DE COMUNICACIONES A PERIODISTAS DE ARAGÓN SOBRE TEMAS POLÍTICOS DE LA COMUNIDAD DE ARAGÓN: FINANCIACIÓN AUTONÓMICA, PARTIDO ARAGONÉS, INMIGRACIÓN Y ANÁLISIS POLÍTICO.

1. Nos pusimos en contacto con los medios de comunicación aragoneses informando del Escrito enviado al Magistrado señor Juan Vacas del Juzgado de Primera Instancia N° 18 de Zaragoza el 18 de Octubre de 2024 (disponible en **Carpeta Demandas a la Justicia**) indicándole qué Militantes y ya no Militantes del Partido Aragonés no debían de formar parte de la organización del Congreso así como la propuesta de una Gestora. Enviado a:
 - COPE Zaragoza; El Diario; Informativos de Aragón Televisión; Europa Press Aragón; Radio Zaragoza; El Diario de Huesca; Onda Cero; Aragón Press; Aragón Digital; Diario del Alto Aragón; Diario de Teruel; Aragón Radio; Heraldo de Aragón; El Periódico de Aragón; Informativos de Aragón RTVE; Cadena SER de Aragón; Ebro FM; Efe Zaragoza; Ebro fm; RNE Aragón; Europa Press; Diario La Comarca.
2. Mail al redactor de El Periódico de Aragón, señor Alberto Arilla, sobre su artículo con entrevista al Presidente del Partido Aragonés, 21/10/2024. Página 2.
3. Comunicación con el periodista de Heraldo de Aragón, señor Luis Rajadel, en relación a su entrevista al señor Benito Ros y el Congreso próximo del PAR., 18/11/2024. Pág. 5.
4. Carta al Director de El Periódico de Aragón, señor Nicolás Espada, sobre la ideología del PAR, 20/02/2023. Página 10.
5. Respuesta a artículo del Director de El Periódico de Aragón, señor Barceló, sobre inmigración, 15/01/2024. Página 11.
6. Carta al Director de Heraldo de Aragón, señor Míkel Iturbe, en relación a la financiación autonómica del régimen común, 21/01/2024. Página 13.
7. Carta el Director de Heraldo de Aragón sobre la ideología del Partido Aragonés, 13/Abril/2023. Página 18.
8. Carta al Director de Heraldo de Aragón en relación a un análisis sobre su artículo publicado en Heraldo, Sección La Firma, *Otro Congreso para el PAR*, relativo a la situación actual del partido, 07/Diciembre/2022. Pág. 20.
9. Carta al Director de Heraldo de Aragón en relación a los artículos publicados en prensa sobre la situación política del PAR, 24/11/2021. Página 22.
10. Carta al Director de El Periódico de Aragón en relación al artículo *El PAR tiene que saber dónde está y de qué va*, 08/07/2021. Página 25.

Ignacio Serrano, Candidato a la Presidencia del Partido Aragonés.

Mail al redactor de El Periódico de Aragón, Alberto Arilla, sobre su artículo de hoy con entrevista al Presidente del Partido Aragonés.

“La Almunia de Doña Godina, a 21 de Octubre de 2024.

A/A de Alberto Arilla, Redactor de El Periódico de Aragón.

Buenos días, señor Arilla, mi nombre es Ignacio Serrano y soy Vocal en la Comisión Ejecutiva del Partido Aragonés surgida ésta tras el XV Congreso de Octubre de 2021, afiliado del partido por tanto, y además futuro Candidato a la Presidencia del PAR en el próximo XV Congreso del mismo a celebrarse. También fuí Candidato en las elecciones primarias de Marzo de 2023 del partido de cara a las EE.AA. de Mayo de ese año.

Me pongo en contacto con usted en relación al artículo suyo publicado hoy Lunes en El Periódico de Aragón y donde entrevista a Clemente Sánchez-Garnica. En este artículo Sánchez-Garnica también hace hincapié en las dudas sobre la organización del Congreso, dudas que yo también tengo y sobre las cuales el pasado Viernes día 18 hice llegar al Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción N° 18 de Zaragoza, señor D. Juan Vacas, mediante un Escrito. Asimismo, Clemente Sánchez-Garnica propone una Asamblea con los afiliados. Eso más o menos propongo yo al Magistrado, que sea una gestora quien organice el XV Congreso a semejanza de lo ocurrido con Ciudadanos y PSOE en tiempo atrás. Pero en los Estatutos y en relación a lo anterior, se lee en su Artículo 49 d) La Presidencia, y como funciones del mismo: “Convocar el Congreso Ordinario (...) una vez acordada su celebración por la Comisión Ejecutiva o por el Consejo Territorial, de conformidad con lo establecido en los presentes Estatutos”. Es decir, la Ejecutiva anterior al XV Congreso está muy disminuída en número debido a que muchos de sus componentes causaron Baja en el partido o militan en la actualidad en otras formaciones (caso de Elena Allué). Por lo tanto, si el Magistrado señor Juan Vacas considera que no hay quórum suficiente para que la Comisión Ejecutiva sea operativa sería el Consejo Territorial quien acordase la celebración del XV Congreso del PAR y el Artículo 35 de los Estatutos determina quienes forman dicho Consejo Territorial y este Artículo 35 indica en 18 puntos quienes son sus miembros, y la cuestión que corresponde al Magistrado es dilucidar si esas personas corresponderán con los puestos que ocupaban con respecto al año 2021 o al año 2024. En la Comisión Ejecutiva del Partido Aragonés celebrada el Jueves 7 de Marzo de 2024 y donde se acordó celebrar un Congreso Extra-ordinario para el 23 de Marzo se leyeron los nombres de las 26 personas ex militantes del Partido Aragonés que fueron en Listas Electorales de otros partidos políticos en las Elecciones Autonómicas y Municipales del 28 de Mayo de 2023. Consta en el Acta. Algunas de estas personas formaron parte de la Ejecutiva del PAR anterior al XV Congreso y además 13 Miembros de la anterior Ejecutiva ya causaron Baja del partido. Por ello,

Ignacio Serrano, Candidato a la Presidencia del Partido Aragonés.

para no contradecir la legislación de partidos políticos todas esos antiguos miembros del PAR no deben estar en la organización del Congreso.

En mi Escrito del pasado Viernes día 18 al Magistrado-Juez, señor Juan Vacas, y con respecto a las diversas sentencias judiciales habidas (Juzgado de Primera Instancia N° 18 de Zaragoza, Audiencia Provincial de Zaragoza en su Sección Segunda y Tribunal Supremo), le indico las personas militantes del Partido Aragonés citadas en la Sentencia N° 432/2022, de 28 de Noviembre, como responsables de incluir 311 militantes fraudulentos en el Censo (entre otros Fundamentos de Derecho de la citada Sentencia) que no deben participar de ningún modo en la organización del este Congreso:

- No pueden formar parte de la organización del mismo: ni el Secretario General (señor Izquierdo Vicente, Alberto), ni el Presidente surgido del XV Congreso (señor Clemente Sánchez-Garnica) ni el Tesorero actual (señor Luis Estaún García). Tampoco el anterior Secretario General (señor Joaquín Serrano) que certificó la inclusión de los 311 militantes fraudulentos), ni el Miembro de la anterior Ejecutiva, señor Jesús Guerrero, citado en la página 5 de la Sentencia N° 132/2023. Tampoco deben formar parte de la organización del XV Congreso del Partido Aragonés las personas que formaron parte de la Comisión Organizadora del partido para la organización y desarrollo del proceso de las primarias de 2023 (el ya citado Luis Estaún García, y Marta Sancho Blasco, María Jesús Guajardo Castejón, Sergio Clavero Miguel y Maite Villanueva García) por la existencia previa de las Sentencias N° 432/2022 y N° 132/2023, de 10 de Abril, de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Zaragoza que Desestimaba el Recurso de Apelación N° 73/2023 presentado por el PAR y por el Secretario General Alberto Izquierdo Vicente frente a la Sentencia N° 432/2022 que deslegitimaban al Secretario General como participante en dicho proceso. Tampoco los miembros de la Comisión Ejecutiva del partido que votaron a favor de la celebración de dos Congresos Extra-ordinarios habiendo ya dos Sentencias Judiciales sobre el XV Congreso (la N° 432/2022, de 28 de Noviembre, y la N° 132/2023, de 10 de Abril) y que dieron lugar a los Autos N° 556/2022, de 12 de Diciembre (Suspendiendo la Convocatoria aprobada el 2 de Diciembre) y el Auto del Tribunal Supremo del 13 de Marzo de 2024 (sobre la Convocatoria del 7 de Marzo de 2024 con el Congreso para el 23 de Marzo de 2024). En ambas convocatorias de Congresos Extra-ordinarios yo voté en contra de ellas al ser Miembro de la Comisión Ejecutiva del Partido Aragonés, único que votó en contra.

Además de lo anteriormente argumentado, también por las sospechas fundadas acerca de la no inclusión en la contabilidad electoral de un crédito bancario solicitado para la campaña electoral de las Elecciones Autonómicas y Municipales de Mayo de 2023. Adjunté al Magistrado un Informe confeccionado por mí y presentado a la Cámara de Cuentas de Aragón que propició que el Justicia, señor Alfonso Peña, lo citase en la presentación de las Cuentas y que la Fiscalía General de Aragón iniciase

Ignacio Serrano, Candidato a la Presidencia del Partido Aragonés.

investigaciones. Solicité además se reuniese la Comisión de Disciplina del partido en menos de 24 horas por su urgencia, así como la Comisión Revisora de Cuentas, solicitando participar en ambas Comisiones y dando comunicación de esta petición al Presidente de la Comisión, señor Javier Vilarrubí. También solicité la adopción de medidas cautelares basadas en los Artículos 10.2, 19 y 37 Punto 2 j) de Estatutos. Nada se hizo.

También expuse al Sr. Magistrado Juan Vacas en este Escrito del pasado Viernes que formulé Demanda de Juicio Ordinario el día 10 de Marzo de 2023 ante los Juzgados para impugnar los Acuerdos de fechas 13 de Febrero de 2023 y 23 de Febrero de 2023 de las Asambleas Ordinarias de la Ejecutiva del Partido Aragonés y solicitando la adopción de medidas cautelarísimas ante el Juzgado competente. Se adjudicó al Juzgado de Instrucción Nº 17 de Zaragoza con el Procedimiento Ordinario Nº 383/2023, y argumentando, como se ha demostrado posteriormente, que pudieran producirse irreparables consecuencias por la proximidad de las Elecciones Autonómicas a Cortes de Aragón del mes de Mayo de 2023. Estas consecuencias han sido la elección de un Diputado, el señor Alberto Izquierdo Vicente, por la circunscripción electoral de Teruel a Cortes de Aragón tras todos los actos nulos de pleno derecho celebrados a posteriori del XV Congreso. El Juzgado de Primera Instancia Nº 17 de Zaragoza del Magistrado Juez José Julián Nieto Avellaneda, indicó en su Parte Dispositiva que “No ha lugar a la adopción de las medidas cautelares inaudita parte interesada”. Recurri posteriormente a la Audiencia Provincial de Zaragoza pero sin obtener mis reivindicaciones.

Los intangibles, los gestos, son importantes y afectan a la reputación de una organización y a su prestigio, por ello siempre hay que decir la verdad, por dura que sea, así debemos tener una Cultura organizacional que nos lleve a entender que decir la verdad es rentable. El silencio, por el contrario, no es rentable y la organización no es un ente abstracto y siempre comunica, sin quererlo, un estilo y una forma de ser.

Sobre estos temas más ampliados estoy preparando una rueda de prensa a los medios de Aragón para esta semana si se me confirma la petición de Sala para ello, le tengo al tanto señor Arilla, un saludo y a su disposición.

Ignacio Serrano, Miembro de la Comisión Ejecutiva del Partido Aragonés.”

Ignacio Serrano, Candidato a la Presidencia del Partido Aragonés.

Comunicación con el periodista de Heraldo de Aragón, Luis Rajadel, en relación a su entrevista al señor Benito Ros y el Congreso próximo del PAR.

La Almunia de Doña Godina, a 18 de Noviembre de 2024.

A/A de Luis Rajadel, Heraldo de Aragón.

Buenos días, señor Rajadel, mi nombre es Ignacio Serrano y me pongo en contacto con usted tras leer su entrevista al señor Benito Ros publicada en Heraldo de Aragón del pasado día 11 de Noviembre y donde le realizaba varias preguntas en su condición de militante del Partido Aragonés saliendo en dicha entrevista varios términos como “reunificación de familias”, “partido de centro”, “refundación” o “dar un paso atrás” (en relación al hasta ahora Secretario General, Alberto Izquierdo). Y sobre esto me pongo versa mi correo hacia usted.

Yo también, hasta la firmeza de la Sentencia Nº 432/2022, de 28 de Noviembre, de repetición del XV Congreso del Partido Aragonés, he sido Vocal en la Ejecutiva del PAR surgida ésta en Octubre de 2021. Asimismo, fui Candidato en las Elecciones Primarias del partido en Marzo de 2023.

Este pasado día 12 de Noviembre envié un Escrito telemático al Ilmo. Juez-Magistrado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 18 de Zaragoza, señor Juan Vacas, Juzgado donde se emitió la Sentencia citada Nº 432/2022, de 28 de Noviembre. Tras el Decreto Nº 181/2024, 20 de Marzo, de la Sala Primera de lo Civil del Tribunal Supremo que atiende la petición del Partido Aragonés de Desestimación del Recurso de Casación Nº 4363/2023, declarándolo Desistido, y presentado por el propio partido contra la Sentencia Nº 132/2023, de 10 de Abril, de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Zaragoza que Desestimaba el Recurso de Apelación Nº 73/2023 presentado por el PAR y por el Secretario General Alberto Izquierdo Vicente frente a la Sentencia Nº 432/2022, es firme la citada Sentencia.

Se publicó en Heraldo de Aragón del Miércoles 16 de Octubre un artículo firmado por su compañero Jorge Alonso donde se relata que la parte ganadora de la Sentencia Nº 432/2022, de 28 de Noviembre (del Procedimiento Nº 1269/2021), el señor Xavier de Pedro, militante del PAR, se había dirigido al Juzgado de Instrucción Nº 18 de Zaragoza pidiendo la ejecución de la misma y que el Juzgado ordene al Presidente anterior al XV Congreso, el señor Arturo Aliaga, que convoque a la Ejecutiva que entonces presidía para organizar de nuevo el citado XV Congreso y en caso de que el señor Aliaga no pudiese por circunstancias, convocase a la Ejecutiva quien/quienes los Estatutos del partido indicaren. Sobre lo anterior es el motivo de mi mail hacia usted, señor Rajadel. En mi Escrito al Magistrado señor Vacas expuse primeramente las personas militantes del Partido Aragonés citadas en la Sentencia Nº 432/2022, de 28 de Noviembre, como responsables de incluir 311 militantes fraudulentos en el Censo (entre otros

Ignacio Serrano, Candidato a la Presidencia del Partido Aragonés.

Fundamentos de Derecho de la citada Sentencia) y que no deben participar de ningún modo en la organización de este Congreso, estas serían:

- El surgido Secretario General del ya nulo XV Congreso, Alberto Izquierdo Vicente. La Sentencia N° 132/2023 de 10 de Abril del 2023 de la Sección N° 2 de la Audiencia Provincial de Zaragoza cita explícitamente al hasta la firmeza de la Sentencia, Secretario General y Candidato en el proceso de Primarias, Sr. Alberto Izquierdo Vicente, en su página 5 como parte fundamental de la inclusión de los 311 Militantes declarados ya nulos en la anterior Sentencia N° 432/2022, de 28 de Noviembre del 2022. También se le cita en la página 6 de este mismo punto TERCERO.
- El Presidente surgido del XV Congreso, Clemente Sánchez-Garnica.
- Tampoco el anterior Secretario General, Joaquín Serrano, que certificó la inclusión de los 311 militantes fraudulentos.
- Además, tampoco deben formar parte de la organización del XV Congreso del Partido Aragonés las personas que formaron parte de la Comisión Organizadora del partido para la organización y desarrollo del proceso de las primarias de 2023 (el Tesorero Luis Estaun García, Marta Sancho Blasco, María Jesús Guajardo Castejón, Sergio Clavero Miguel y Maite Villanueva García) por la existencia previa de las Sentencias N° 432/2022, de 28 de Noviembre, del Juzgado N° 18 y N° 132/2023, de 10 de Abril, de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Zaragoza que Desestimaba el Recurso de Apelación N° 73/2023 presentado por el PAR y por el Secretario General Alberto Izquierdo Vicente frente a la Sentencia N° 432/2022 que deslegitimaban al Secretario General como participante en dicho proceso.
- Tampoco los miembros de la Comisión Ejecutiva del partido que votaron a favor de la celebración de dos Congresos Extra-ordinarios habiendo ya dos Sentencias Judiciales sobre el XV Congreso (la N° 432/2022, de 28 de Noviembre, y la N° 132/2023, de 10 de Abril) y que dieron lugar a los Autos N° 556/2022, de 12 de Diciembre (Suspendiendo la Convocatoria aprobada el 2 de Diciembre) y el Auto del Tribunal Supremo del 13 de Marzo de 2024 (sobre la Convocatoria del 7 de Marzo de 2024 con el Congreso para el 23 de Marzo de 2024). En ambas convocatorias de Congresos Extra-ordinarios yo voté en contra de ellas al ser Miembro de la Comisión Ejecutiva del Partido Aragonés, único que votó en contra.

En segundo lugar indiqué al señor Magistrado Juan Vacas que la Ejecutiva anterior al XV Congreso está muy disminuida en número debido a que muchos de sus componentes causaron Baja en el partido o militan en la actualidad en otras formaciones (caso de Elena Allué). En la Comisión Ejecutiva del Partido Aragonés celebrada el Jueves 7 de Marzo de 2024 y donde se acordó celebrar un Congreso Extra-ordinario se leyeron los nombres de las 26 personas ex militantes del Partido Aragonés que fueron en Listas Electorales de otros partidos políticos en las Elecciones Autonómicas y

Ignacio Serrano, Candidato a la Presidencia del Partido Aragonés.

Municipales del 28 de Mayo de 2023. Consta en el Acta. Algunas de estas personas formaron parte de la Ejecutiva del PAR anterior al XV Congreso y además 13 Miembros de la anterior Ejecutiva ya causaron Baja del partido. Por ello, para no contradecir la legislación de partidos políticos todos esos miembros del PAR que figuran en otras formaciones políticas no deben estar en la organización del Congreso.

Por lo tanto, si el Magistrado señor Juan Vacas considera que no hay quórum suficiente para que la Comisión Ejecutiva sea operativa sería el Consejo Territorial quien acordase la celebración del XV Congreso del PAR. En los Estatutos y en relación a lo anterior, se lee en su Artículo 49 d) La Presidencia, y como funciones del mismo: “Convocar el Congreso Ordinario (...) una vez acordada su celebración por la Comisión Ejecutiva o por el Consejo Territorial, de conformidad con lo establecido en los presentes Estatutos”. El Artículo 35 de los Estatutos determina quienes forman dicho Consejo Territorial. La cuestión que también corresponde al Magistrado es dilucidar si esas personas corresponderán con los puestos que ocupaban con respecto al año 2021 o al año 2024.

En tercer lugar expuse al Sr. Magistrado la propuesta de una gestora para organizar el XV Congreso del PAR. En la entrevista del periodista Alberto Arilla a Clemente Sánchez-Garnica (El Periódico de Aragón del Lunes 21 de Octubre) éste propone una Asamblea con los afiliados. Yo propongo al señor Magistrado que sea una gestora quien organice el XV Congreso a semejanza de lo ocurrido con Ciudadanos y PSOE en tiempo atrás. Ha de haber un gestor externo a la Comisión Ejecutiva pasada que trabaje dentro de la composición de la Gestora que se cree. Este Gabinete de Crisis o Gestora, debe ser fruto del acuerdo entre:

- a) Los todavía miembros actuales del partido y que formaron parte de la Ejecutiva anterior al XV Congreso de Octubre de 2021, siempre y cuando no aparezcan citados en las Sentencias relativas ya citadas.
- b) El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Nº 18 de Zaragoza, Sr. D. Juan Vacas, como asesor externo de la gestora.
- c) Militantes de mayor antigüedad en el partido y/o los miembros de la Comisión Territorial (Artículo 35 de los Estatutos) en 2021.
- d) Militantes destacados durante este periplo judicial y político desde Octubre de 2021 y destacados en la salvaguarda de la reputación de la organización y en su futuro como actor válido dentro del sistema político de Aragón. Y, además, para garantizar, de este modo, la participación de cualquier militante con estrategia política definida y salvar así al partido del caos reputacional que tiene ante la sociedad aragonesa.

Ignacio Serrano, Candidato a la Presidencia del Partido Aragonés.

Esta Gestora facilitaría la presentación de Candidatos sin exigencia de avales que coarten para presidir la organización. Esta petición de no exigencia de avales estaría argumentada sobre la siguiente Legislación aplicable:

1.- Es aplicable la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de Marzo, reguladora del Derecho de Asociación. Título 21, Derechos de los Asociados.

2.- Artículo 40. Orden Jurisdiccional Civil.

3.- Y según el Título V de los Estatutos del Partido Aragonés, “De los órganos del partido”, Capítulo II “De los órganos de Gobierno territoriales y de dirección”, Sección Iª “De los órganos colegiados de gobierno”, Artículo 36, punto 2 i) “Convocar en su caso las elecciones primarias en los supuestos que establezcan estos estatutos”, dentro del Reglamento del PAR también se habla de la facultad de la Comisión Ejecutiva para ello: Título XI “De las Elecciones Primarias del Partido Aragonés”, Artículo 35, Puntos 1, “(...) celebración de Elecciones Primarias para la elección de los Candidatos Institucionales (...)”, y 3, “(...) para la elección de los Candidatos a la Presidencia del Gobierno de Aragón (...).” Por lo tanto, nada se indica ni en el Reglamento ni en los Estatutos, suprema disposición jurídica del partido, sobre la obligatoriedad de presentar avales para ser Candidato del partido en los procesos electorales que se convoquen, por lo que la exigencia de presentar Avales estaría fuera de la legalidad y así lo indiqué en mi registro de fecha 7 de Marzo de 2023 en la Candidatura de las Elecciones Primarias del 2023 y en mi posterior presentación de Demanda de Juicio Ordinario Nº 383/2023 argumentando que podrían llegar a producirse irreparables consecuencias posteriores por los resultados de las Elecciones Autonómicas al Gobierno de Aragón de Mayo de 2023. Estas consecuencias fueron la elección de un Diputado a Cortes de Aragón, Alberto Izquierdo, tras los Actos nulos de pleno Derecho ya citados. Por lo anterior, solicité al Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Procedimiento Nº 1269/2021 del Juzgado de Primera Instancia Nº 18 de Zaragoza, Sr. D. Juan Vacas, excluya dicha exigencia de presentación de avales en la organización del XV Congreso del Partido Aragonés, lo cual solicité en aras de la transparencia y del ordenamiento jurídico vigente y para salvaguardar el honor del Partido Aragonés.

Los intangibles, los gestos, son importantes y afectan a la reputación de una organización y a su prestigio, por ello siempre hay que decir la verdad, por dura que sea, así debemos tener una Cultura organizacional que nos lleve a entender que decir la verdad es rentable. El silencio, por el contrario, no es rentable y la organización no es un ente abstracto y siempre comunica, sin quererlo, un estilo y una forma de ser. Por todo lo expuesto, hay que ser consciente de la responsabilidad social de la organización, del partido en el sistema político de Aragón, y la importancia de depurar responsabilidades en esta grave crisis.

Ignacio Serrano, Candidato a la Presidencia del Partido Aragonés.

Esperando que informarle sobre lo expuesto sirva como noticia a su medio de comunicación, importantísimo en la sociedad civil aragonesa, quedo a su disposición, un saludo, señor Rajadel

Ignacio Serrano, Vocal en la Ejecutiva del Partido Aragonés surgida tras el XV Congreso.

Ignacio Serrano, Candidato a la Presidencia del Partido Aragonés.

CARTA AL DIRECTOR DE EL PERIÓDICO DE ARAGON, SR. ESPADA.

La Almunia de Doña Godina, a 20 de Febrero de 2023

A/A de Nicolás Espada, Director de El Periódico de Aragón.

Buenos días, señor España, mi nombre es Ignacio Serrano y le escribo este mail como Vocal en la Ejecutiva actual del Partido Aragonés, PAR.

El motivo del mismo está en el artículo suyo de ayer, Sección El artículo del Domingo, titulado *Presidentes a la basura* y concretamente en el último párrafo del mismo donde usted indica textualmente “La historia del partido que más ha gobernado en Aragón se cuenta por familias (políticas) y lo que no se sabe es qué rincón le dejarán al hoy presidente”. Bien, como conoce, en el Congreso celebrado en Octubre de 2020 se produjo la confrontación de dos Candidatos a la Presidencia, el señor Aliaga por un lado y la señora Allué por otro. Yo estaba en la Candidatura del señor Arturo. Elena Allué en su discurso ante los Militantes del PAR en el auditorio de la Feria de Muestras no expuso ni media de palabra de Estrategia Política, ni de ideología, ni de Acción Política, sólo reproches al señor Aliaga, es decir, nula preparación para ganar el Congreso, pero era un síntoma, un síntoma de un imprescindible cambio en la dirección e ideología del Partido Aragonés. Se cerró en falso el Congreso. Y los acontecimientos desarrollados estos meses de Diciembre, Enero y Febrero lo corroboran. Considero que ahora hay dos facciones en el seno de la organización: la parte que controla el Secretario de Organización, señor Izquierdo, en la provincia de Teruel, y donde estarían el grupo de “díscolos” que presentó la Moción de Censura, y la facción que no estaba de acuerdo con la misma y a la cual se ha añadido la parte de los críticos del Congreso y que habían quedado “huérfanos” tras la estampida de Allué (y antes, con su falta de ideas y liderazgo). Con esta perspectiva y la designación de Clemente Sánchez-Garnica como Presidente interino, el Sábado se publicó la reunión mantenida de personalidades del partido en Cuarte de Huerva y la posibilidad de crear un nuevo partido político. Ante esta tesitura y con mi intención de presentarme a las Primarias ya convocadas (y sin desarrollar a día de hoy su reglamento, estamos a día 20 de Febrero), me volqué ése mismo Sábado en intentar, sobre todo, en que el Presidente se pusiera en contacto con Carmen Herrero, la cabeza visible de éste grupo. Clemente Sánchez-Garnica me aseguró que llamaría a Carmen tras un Acto en el que estaba, pero a posteriori sólo le envió un triste WhatsApp. Lo que quiero exponer con esto, y ya finalizo señor Espada, es que estoy cerciorándome de que ni Alberto Izquierdo ni Clemente Sánchez-Garnica están a la altura de la situación, ya que, al menos en el caso del Presidente éste debería de actuar con determinación y visión global, pero mucho me temo que esté más bien en una situación de parte.

Aprovecho la ocasión para darle la enhorabuena por los excelentes artículos que sobre el PAR están publicando sus dos periodistas, Ignacio Martín y Laura Carnicero, en El Periódico de Aragón, de verdad muy interesantes y completos.

Ignacio Serrano, Candidato a la Presidencia del Partido Aragonés.

RESPUESTA A ARTÍCULO DEL DIRECTOR DE EL PERIÓDICO DE ARAGÓN, SEÑOR RICARDO BARCELÓ

La Almunia de Doña Godina, a 15 de Enero de 2024

A/A de Ricardo Barceló, Director de El Periódico de Aragón.

Buenos días, señor Barceló, mi nombre es Ignacio Serrano y le escribo este mail en relación al artículo que publicó usted el pasado 24 de Diciembre “Jóvenes al rescate de Aragón” en El artículo del domingo. En concreto sobre el quinto párrafo del mismo y donde habla del tercer factor para atraer a jóvenes a Aragón.

Bien, la idea principal que quiero apuntar con este texto es que Aragón no está aislado del resto del mundo y que la super-población mundial es uno de los problemas de la Humanidad. Por ello, el aumento numérico, sin más, de la población de Aragón es un error que dà más problemas que soluciones. Argumentaré esta idea en unas breves líneas sobre los ejes de: la cuestión africana (es el ejemplo más claro), el degroth, Aragón en esta tesitura y la solución más acertada a nuestra despoblación.

La bomba demográfica africana. Su Tasa de Crecimiento Vegetativo, la de África, es del 3%, ello indica que duplicará su población hasta los 2.400 millones de personas en 2050 debido a la reducción de la mortalidad y al alto número de nacimientos por motivos religiosos y culturales. Níger puede multiplicar su número de habitantes por cuatro en 2030 y por diez en 2050. En ése año, el 40 % de la población mundial será africana. La Tasa de Fertilidad (nacimientos vivos por mujer) según UN en los países al sur del Sahel va desde el 4,5 a los 8, una media de 4,7 hijos en el Continente, pero no es uniforme: desde los 7,6 de Níger a los 7,1 en Chad, Mali o Somalia, además todos ellos países musulmanes, juntándose además, otros factores: poligamia, baja prevalencia del uso de anticonceptivos y bajo nivel de escolarización. La visita de Ángela Merkel en Agosto de 2018 a Senegal, Nigeria y Ghana, entre otros países, llevó políticas de colaboración para el control de la natalidad que no fueron observadas y citar que el Presidente de Tanzania, John Magufuli, prohibió el uso de medidas de planificación familiar, siendo su Tasa de Fertilidad de 4,9 hijos por mujer en 2016. La inmigración desde el Tercer Mundo a los países occidentales es una de las cuestiones importantes a nivel global ahora mismo y a Aragón también le afecta este asunto. Los orígenes de esta problemática en África, Medio Oriente, Sudeste Asiático y Centroamérica son variados: superpoblación, descontrol de la natalidad, mala gestión de sus élites, corrupción endémica o simplemente Culturas a las que el sistema democrático o representativo no es asimilable, mezclado además con las nuevas tecnologías y medios de transporte hacia otros continentes.

Hoy, el mundo produce más alimentos que nunca, sí, pero también podemos relacionarlo con la disponibilidad de recursos y su reposición con el bienestar social y su correlación con el cambio climático. La Vicepresidenta y Ministra para la Transición

Ignacio Serrano, Candidato a la Presidencia del Partido Aragonés.

Ecológica y el Reto Demográfico del Gobierno de España, Teresa Ribera, ya introdujo el tema el pasado mes de Diciembre en la Cumbre sobre el Clima de Dubai, sí, el Degroth.

En el año 2022, datos de Economía Aragonesa, el 15,3 % de la población de Aragón había nacido en el extranjero, habiendo Comarcas aragonesas donde el porcentaje llega al 30 % (Valdejalón o Caspe): ¿sólo con el salario por su trabajo (empleos precarios en sectores muy concretos) ha aumentado la Tasa de Natalidad de éste colectivo?, bueno, indicar que la “Discriminación Positiva” en España y en Aragón (la discriminación positiva o no está expresamente prohibida en la CE) en la percepción de ayudas sociales es un hecho frente a ciudadanos españoles, beneficiándose aquellos de servicios públicos que no han tenido que pagar. Con esto, con esta substitución paulatina, Europa está perdiendo su sentido religioso y su herencia cultural greco-romana desestabilizando las sociedades y la identidad europea. El fracaso del modelo multi-cultural es un hecho. En las próximas Elecciones al Parlamento Europeo, donde los partidos políticos identitarios, que no ultra-derechistas, alcanzarán previsiblemente unos buenos resultados, el eje donde gravitarán esas Elecciones la inmigración. Es decir, no se puede obviar que hoy, año 2024, en España y en Aragón existe esa problemática o cuestión y recordaremos lo que nos indicó Sartori, que tolerancia no es indiferencia y si estamos indiferentes es que no estamos interesados en soluciones: ¿hasta qué punto puede una sociedad ser abierta sin autodestruirse o implosionar? Hasta el siglo XVIII se había creído siempre que la diversidad era la causa de la discordia y el desorden que lleva a los Estados a la ruina. Hoy, por el contrario, la democracia liberal construida sobre el disenso es multicolor. El pluralismo no ha de ser impuesto, esa característica no estaba en las polis griegas. El multiculturalismo impuesto destruye las identidades de las naciones europeas, por lo que existe un punto a partir del cual el pluralismo no debe ir a más

La solución. Lo verdaderamente importante, mucho más allá que un simple aumento numérico de la población, es la aplicación de políticas públicas que favorezcan la vida rural y son las que desde hace años se vienen apuntando desde La Asociación para el desarrollo de la Serranía Celtibérica y que se traducen en desgravaciones fiscales para las empresas, internet libre y gratuito, telefonía móvil accesible u oficinas bancarias para la ciudadanía, así como una inversión en seguridad rural. Ideas que sin una influencia política aragonesa (partidos nacionalistas) en el Congreso de los Diputados se quedan en nada, como estamos viendo.

Un saludo, señor Barceló, y a su disposición.

Ignacio Serrano, Vocal en la Ejecutiva del Partido Aragonés, PAR.

Ignacio Serrano, Candidato a la Presidencia del Partido Aragonés.

CARTA AL DIRECTOR DE HERALDO DE ARAGÓN, SEÑOR ITURBE, EN RELACIÓN A LA FINANCIACIÓN AUTONÓMICA.

La Almunia de Doña Godina, a 21 de Enero de 2024

Buenos días, señor Iturbe, .soy Ignacio Serrano y le escribo este mail tras leer en Heraldo de Aragón su interesante artículo titulado "Pescadilla presupuestaria" en la sección LA FIRMA y que versaba sobre la financiación autonómica.

He sido, desde Octubre de 2021, Vocal en la Ejecutiva del PAR hasta ahora, ya que se ha de repetir el XV Congreso del partido, por Sentencia Judicial y tras irregularidades en su celebración, y debemos elegir nuevo Presidente, cargo al que me presentaré para liderar nuestra formación política y así aspirar a ser Presidente de Aragón, mi objetivo. Por ello, he estado estudiando los últimos meses la financiación autonómica del régimen común, donde se encuentra Aragón, primero para conocer a fondo cómo es esta forma de financiación federal, y en segundo lugar porque dentro del Estatuto de Autonomía de Aragón existen varios artículos, el 104.9, el 107.4 y sobre todo el 108 y el 109, que indican la posibilidad de que Aragón pueda solicitar al Estado Central bien un modelo de financiación distinta al régimen común, bien una mejora de la misma dentro del mismo. Lo que quiero con este mail hacia usted y una vez introducida la cuestión con la exposición de unas conclusiones sobre el modelo de financiación común, es cuestionarnos sobre la idoneidad de, cuando Aragón tenga la suficiente fuerza política en "Madrid", léase Congreso de los Diputados, exigir un modelo de financiación fuera del sistema común y en base a las prerrogativas del Estatuto de Autonomía.

A través de un amigo perteneciente a la Ejecutiva de Chunta Aragonesista (yo estuve también afiliado a Chunta unos catorce años, pero ahora mismo no pueden ser palanca de cambio para Aragón por su extremismo) pude obtener el documento "El Acuerdo Bilateral Económico-Financiero: entre el régimen común y los forales", de José Luis Soro, y donde se realiza, primeramente, un recorrido histórico en las Cortes de Aragón para solicitar un Acuerdo bilateral económico-financiero ya desde 1992, con una Comisión Especial creada para la Reforma del EE.AA., hasta la entrada en vigor de la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón. Y en segundo lugar, una argumentación de por qué y para qué sí es posible la demanda al Estado de un modelo propio y distinto al Sistema de Financiación de Régimen Común para Aragón.

Antes de poder leer este documento de Chunta estudié en la web de Fedea diversos informes muy interesantes que me han permitido tener una visión de la financiación de régimen común:

- "Financiación autonómica: una breve introducción", de Ángel de la Fuente.

Ignacio Serrano, Candidato a la Presidencia del Partido Aragonés.

- “La evolución de la financiación de las CC.AA. de Régimen Común: 2002/2022”
- “Por una reforma integral de la financiación territorial con criterios de transparencia, equidad, gradualidad y responsabilidad”.
- “La evolución de la financiación de las CC.AA. de Régimen Común: 2002/2022”.
- “Debates sobre la reforma del Sistema de Financiación Autonómica: nivelación total o parcial”
- Un quinto titulado “La nivelación parcial como equilibrio entre los objetivos de equidad, eficiencia y autonomía.”
- Y finalmente, el quizás más actual ahora mismo, “Análisis de la Ley 22/2009, por la que se regula el sistema de financiación de las CC.AA.”

Le recomiendo su web, donde se encuentran, señor Iturbe: Apuntes, Enero de 2024. Financiación Autonómica y Local. “Food for thought”.

<https://documentos.fedea.net/pubs/eee/2024/eee2024-26.pdf>

Bien, cabría decir que son informes que contienen unos conceptos técnicos muy interesantes, imprescindibles y totalmente desconocidos para el ciudadano e incluso para un político medio, citaríamos entre otros a los mecanismos de nivelación; la fórmula de necesidades del gasto; la financiación por habitante ajustado; el Índice de financiación efectiva por habitante ajustado y a competencias homogéneas o qué son los ingresos tributarios homogeneizados y los flujos de nivelación regional.

El sistema de financiación regional genera importantes flujos netos de recursos entre el Estado y las CC.AA. y entre estas entre sí. Ello es debido a que desde los ingresos homogéneos brutos por tributos cedidos a la financiación efectiva real a competencias homogéneas e igual esfuerzo fiscal varía con los distintos Fondos que generan flujos de nivelación según las Comunidades sean aportadoras netas. Estas aportaciones a la nivelación suponen en Baleares un 8% de sus ingresos tributarios brutos. En Catalunya suponen un 9% y en Madrid un 24% de sus ingresos tributarios. En las Comunidades receptoras, por el contrario, los ingresos por vía de los flujos de nivelación suponen el 20% de los ingresos tributarios homogéneos, siendo en Extremadura hasta el 40%. Aragón tiene un saldo positivo de 500 mill./€.

También, asimismo, he leído el Informe de la Comisión de Expertos, año 2017:

https://www.ief.es/docs/destacados/publicaciones/revistas/pgp/96_04.pdf

Ignacio Serrano, Candidato a la Presidencia del Partido Aragonés.

Importantísimo y recopilador de toda la información sobre financiación de Aragón en el Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón, Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón, Ejercicio 2022.

Asimismo se publicó el Domingo 23 de Junio de 2024 una entrevista en Heraldo de Aragón, página 6, al Director Ejecutivo de Fedea, Ángel de la Fuente, sobre la reforma del sistema de financiación autonómica, uno de los máximos especialistas de España de la materia y podemos extraer una serie de apreciaciones que coinciden, punto por punto, con la lectura de los informes que le he citado del Trabajo de Fedea de Enero/2024:

- Fuerte déficit de responsabilidad fiscal por parte de las Comunidades Autónomas; no es imprescindible la reforma del sistema ya que aguanta bien la comparación con otros sistemas federales; nula disposición de los grandes partidos a buscar el consenso; las competencias singulares ya están incluídas dentro del Fondo de Suficiencia; condicionar el sistema de financiación desde los Estatutos no es buena idea; las variables de despoblación y dispersión ya están en el sistema; la nivelación: preferible que sea total; tolerancia hacia ciertas diferencias con posibilidad de un pacto.

Y en ese mismo mes de Junio de 2024 se publicaron excelentes artículos, tanto en Heraldo, entrevista con el Consejero de Hacienda, señor Roberto Bermúdez de Castro, y donde éste hacía referencia a los Artículos 108 y 109 del Estatuto de Autonomía de Aragón y donde este no se comprometía a su aplicación directa: (“...singularidad financiera de Aragón, sí, pero en la mesa común”; “dentro del sistema general, pero con peculiaridades”; “no se negociará fuera de la multilateralidad” ó “la singularidad es el coste del servicio”. Como en El Periódico de Aragón (Sergio H. Valgañón, 20 de Junio)

Bien, antes de llegar a unas posibles conclusiones sobre la idoneidad o no de solicitar un Acuerdo económico-financiero para Aragón fuera del sistema común, indicar que el Principio de Colaboración es uno de los que ha de sustentar el estado autonómico, además de corolario de los otros principios de unidad, autonomía y solidaridad. Además, las situaciones de conflicto de concurrencia competencial han de resolverse primero por las técnicas de colaboración (prestación de asistencia y apoyo mutuo e intercambio de información) y cooperación (como deber general al modelo de organización territorial del Estado Autonómico, deber recíproco y de mutua lealtad). Además, la coordinación como un establecimiento formal de cauces permanentes y formales a través de órganos mixtos para la adopción de acuerdos y son los Convenios el instrumento donde han de llevarse a cabo.

Apostillar, finalmente, que el Congreso de PSOE celebrado en el mes de Noviembre de 2024, habilita a las CC.AA. a usar su Estatuto de Autonomía bilateralmente con el Estado en sus sistemas de financiación.

¿Podemos, ya con la lectura de estos Informes y a la opinión de los expertos decir que ha funcionado bien el sistema de Régimen Común? ¿Puede haber margen de mejora de

Ignacio Serrano, Candidato a la Presidencia del Partido Aragonés.

la financiación regional dentro del Sistema de Financiación Común sin pensar en una Hacienda Foral para Aragón? Con lo anterior, es posible establecer unas conclusiones donde prevalezca una primera opinión sobre mantener a Aragón dentro del Sistema de Financiación del Régimen Común:

- España tiene un sistema de financiación regional equiparable a otros países con sistema federal descentralizado.
- Ha habido una cesión gradual de tributos con margen apreciable para modificar sus tipos de gravámenes.
- El sistema ha garantizado un grado de nivelación entre CC.AA. manteniendo así la cohesión territorial y social del país.
- La Comisión de Expertos de 2017 defiende la utilización del PIB per cápita nacional, que, junto con la población, deberían ser los principales criterios de reparto de los fondos. El Informe acepta la modulación de estos con variables territoriales y otros factores relevantes.

Aún dentro de esta primera opción, también hay unos problemas:

1. Sistema complicado y poco transparente para el ciudadano que proviene del sistema de transferencias verticales y el discutible reparte de las transferencias. Existe una distancia de 25 puntos porcentuales entre las regiones en términos de financiación x hab./ajustado.
2. No responde a un criterio claro de reparto y nivelación, elevada desigualdad y cambios en su ordenación en base a cambios en su ordenación en términos de recursos x hab./ajustado.
3. Déficit de responsabilidad fiscal, lo que tiende a generar un exceso de gasto. Este principio exige que cada CC.AA. aparezca como responsable ante sus ciudadanos tanto de sus decisiones de gasto como de sus cargas tributarias para financiarlas. Cuando este Principio se incumple adopta la forma de una restricción presupuestaria blanda, es decir, la percepción de que es posible trasladar una parte de sus costes a la Administración Central, que financiará vía Fondos o condonación de deuda.

Y, para finalizar, qué soluciones tangibles es posible ya aportar:

Un 75% de lo recaudado con respecto a los tributos cedidos a las CC.AA. han de transferirse posteriormente al Sistema de Financiación para luego alguna parte de ellos sean percibidos por Aragón, o por otras CC.AA. por medio del Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales, bien en forma de Fondos, Suficiencia, Competitividad, Cooperación ó nuestro FITE. Por tanto, sólo el 25% de lo recaudado con respecto a los tributos cedidos forma parte real de la financiación de nuestra CC.AA.

Ignacio Serrano, Candidato a la Presidencia del Partido Aragonés.

- ¿es una solución quedarse el 50% de IVA, IRPF e II.EE. que se recaudan además de, por ejemplo, un 50% en vez del 25% como sucede ahora, como solución? ¿Hay fuerza política para ello?:

Que se aporte menos del 75% de los Tributos cedidos a la Comunidad al FGSPF, así, tendría algo más del 25 % restante. Todo ello con respecto a los Tributos que ya son cedidos a la CC.AA., que ahora son del 50%, pero de acuerdo a la Solución Primera para Aragón podrían ser más del 50%. Esta sería para mí una primera solución para Aragón en base a los artículos 108 y 109 del EE.AA., que pueda quedarse más del 50% de los tributos cedidos a la Comunidad. Supondría optar a estar fuera del Sistema de Financiación del Régimen Común y tener una financiación propia.

Solución Segunda para Aragón, que puede ser, a la vez, complementaria de la Solución Primera: Modificación de las variables para el cálculo de la población ajustada. Tengamos que en cuenta por el efecto de las variables de superficie, dispersión y envejecimiento, lo que supone un incremento del 6,7% más que la población real. Estaríamos dentro del SFRC.

Solución Tercera para Aragón y complementaria, a la vez de la Solución Primera: Que por los Artículos 108 y 109 del EE.AA. las variables citadas sean modificadas para Aragón primando aún más las variables de superficie y dispersión. Seguiríamos dentro del SFRC.

Tras estas dos tres soluciones aportadas para la CC.AA. de Aragón, la transferencia del FGSPF a Aragón subiría ya que bajaría la aportación en tanto en cuanto al % de sus recursos tributarios al FGSPF y subiría, asimismo, la participación en dicho Fondo al elevar las variables que forman la población ajustada. Con un análisis técnico de las variables en los pesos a otorgar a cada una de estas variables, siempre habrá un componente de arbitrariedad, el cual ha de superarse mediante un acuerdo político. Es decir, son las peculiaridades territoriales. Por lo tanto:

- ¿podría darse un sí a un cierto grado de asimetría con respecto a un grado de autonomía deseable? Siendo el responsable del grado de nivelación en un sistema descentralizado el Gobierno Central, ello es una decisión política potestad de los grandes partidos políticos estatales, como también indica de la Fuente, entonces cabe cierto margen a las peculiaridades territoriales, que hay que ganárselas, habiendo que tener para ello peso político aragonés en las Cortes Generales.

Pues estas son las consideraciones que quería exponerle, señor Iturbe. Estoy terminando una estructura similar pero algo más ampliada en cuanto a la idoneidad de poder exigir a la Administración Central del Estado y en su momento, un Convenio bilateral económico-financiero para Aragón en base a los Artículos 108 y 109 del EE.AA. para quedar con los dirigentes de Chunta Aragonesista Joaquín Palacín y José Luis Soro, como políticos nacionalistas aragoneses que son, y hablar de ello.

Ignacio Serrano, Candidato a la Presidencia del Partido Aragonés.

Carta al Director de Heraldo de Aragón, señor Iturbe, en relación a su artículo sobre el Partido Aragonés, “*Recuperando el rumbo*”, del 6 de Abril de 2023.

La Almunia de Doña Godina, a 13 de Abril de 2023

Buenos días, señor Iturbe, soy Ignacio Serrano, Vocal en la actual Ejecutiva del Partido Aragonés.

Me pongo en contacto con usted porque me gustaría, si es posible, me sea publicado un artículo que elaboré, primeramente, como réplica a otro publicado del Presidente del PAR, Clemente Sánchez-Garnica, en la sección TRIBUNA AJENA, “*Recuperando el rumbo*”, del pasado 6 de Abril, ya que deseo rebatir dos cuestiones sobre el particular y añadir, por su importancia, un párrafo más por la noticia de ayer sobre la Sentencia N° 132/2023. Así quedaría mi texto, que quisiera fuere publicado también en TRIBUNA AJENA, por la importancia de dicha columna:

“Se publicó el pasado 6 de Abril un artículo en Heraldo de Aragón del actual Presidente del Partido Aragonés, señor Clemente Sánchez- Garnica, y como Militante y Candidato en las pasadas Primarias del partido a la Presidencia del Gobierno de Aragón y aragonesista convencido, quisiera rebatir en éste diario dos cuestiones del mismo.

Indica el Presidente, en primer lugar, que el PAR es un partido que se configura de abajo a arriba. Bien, en la actualidad el Partido Aragonés es precisamente todo lo contrario, ya que no ha habido un Congreso que ratificase al actual Presidente al estar surgido de una Moción de Censura y, por lo tanto, hay una falta clara de legitimidad para el puesto, ya que para imponer, atribuir y liderar ése cambio organizacional las personas que forman parte de ésta organización/partido, y que efectivamente necesitaban cambiar el modelo del mismo, tienen que implicarse y adquirir el rol de protagonista, por lo tanto, hay además una falta clara de democracia.

Asimismo, tampoco se ha ratificado entre la Militancia el acuerdo electoral con una Plataforma surgida del partido político Ciudadanos, no se ha explicado la hora de ruta o Estrategia Electoral, ni las fases del cambio, ni el resultado final que se conseguirá con el cambio ideológico hacia el Liberalismo: ¿tiene el Secretario General, señor Alberto Izquierdo, las competencia precisas y los conocimientos como futurable Candidato del PAR para acometer los cambios ideológicos y organizacionales con la profundidad y rigor para que esta empresa, ser útil el aragonesismo político a la sociedad de Aragón, sea un éxito o un fracaso? ¿sabría explicar si ése Liberalismo que indica, iba a abrazar, es el Liberalismo de la concepción del Estado como algo no-ético, con confianza desmedida en el sentido ético de la competencia, como monopolio de los más fuerte en poderes oligárquicos y políticamente irresponsables, el de una ética liberal fundamentalmente competitiva aplicada al dominio de la Naturaleza, de minimización del Estado y no-reconocimiento de su eticidad positiva, el que considera una gran virtud

Ignacio Serrano, Candidato a la Presidencia del Partido Aragonés.

el egoísmo razonable de los individuos, la espontánea armonía de los intereses y el que dice que la mejor política estatal es el lasser-faire?

La segunda cuestión que quiero rebatir decía: “(...) para fortalecer aquellos intereses de los aragoneses que siguen siendo de competencia estatal”. Yo entré a formar parte de la Ejecutiva del señor Arturo Aliaga gracias al entonces Secretario de Comunicación, señor Javier Muñoz, y por la elaboración de un Dossier sobre la necesaria e imprescindible nueva Estrategia Política a seguir por el Partido Aragonés en un corto y medio plazo, la de un nacionalismo aragonés moderado donde la ideología, aragonesista, fuera la clave de bóveda que volviera a poner al PAR en viabilidad dentro del sistema político de Aragón. Desde la primera Ejecutiva celebrada tras el Congreso de Octubre de 2021 he venido argumentando a mis compañeros que debemos jugar al mismo juego que PNV y CiU de los años 80 y 90 han jugado: apoyo en el Congreso de los Diputados por transferencia políticas y económicas, argumentando, además, en 46 páginas el cómo y el para qué de la viabilidad de un nacionalismo aragonés moderado, hoy, en el Siglo XXI y con las perspectiva de la Deuda Pública del Reino de España y la Globalización.

Como colofón y conociendo la Sentencia N° 132/2023 de 10 de Abril de la Audiencia Provincial de Zaragoza, sólo cabe pedir la dimisión de todos los cargos orgánicos de Alberto Izquierdo y de Clemente Sánchez-Garnica y la constitución de una Gestora que organice el XV Congreso. Asimismo, ante la falta de legitimidad del señor Izquierdo, yo debo ser, como único Militante restante que dió el paso presentando mi Candidatura el pasado 7 de Marzo, el Candidato del Partido Aragonés a las Elecciones Autonómicas del próximo 28 de Mayo”.

Ignacio Serrano, Miembro de la actual Ejecutiva y Candidato en el pasado proceso de Primarias a la Presidencia del Gobierno de Aragón por el Partido Aragonés.

Ignacio Serrano, Candidato a la Presidencia del Partido Aragonés.

Análisis del artículo del Director de Heraldo de Aragón, señor Iturbe, sobre su artículo “Otro Congreso para el PAR”.

La Almunia de Doña Godina, a 7 de Diciembre de 2022

Buenos días, señor Iturbe, qué tal, soy Ignacio Serrano, Vocal en la Ejecutiva del PAR tras el Congreso de 2021.

Me gustaría poder enviarle la síntesis que yo extraigo y a partir de ahí un análisis sobre el artículo firmado por usted y publicado en Heraldo, La Firma, *Otro Congreso para el PAR*, relativo a la situación actual de mi partido.

¿Cuál es la síntesis que se extrae del artículo?

Podríamos ordenarla en tres puntos y que se pueden agrupar en dos bloques: a) la Sentencia “da alas” a los críticos y genera incertidumbre y desgaste en la organización; y b) Produce una sacudida al sector oficial del partido.

Con estos dos bloques puedo analizar el texto y sacar conclusiones.

Análisis del artículo, las claves.

1. Un Congreso fallido con victoria de los críticos.

Durante todo el tiempo que ha transcurrido desde Octubre de 2021 hasta hoy mismo, he mantenido contacto bien vía WhatsApp, bien directamente, conversaciones telefónicas, con los denominados “críticos” de la otra facción del partido excepto con el señor de Pedro, que no conozco. Llamé esta Primavera a Elena Allué por teléfono para ver si era posible un acercamiento de posturas a medio-plazo, ya que mi intención era entonces presentarme como Candidato a unas Primarias y ahora como Candidato a la Presidencia del partido con este Congreso previsto, y me indicó que ya no tenía interés ni por la Política ni por el PAR y que además iba a darse de baja del partido, por ello me sorprendido muchísimo su implicación reclamando la reunión de la antigua Ejecutiva e incluso dar una rueda de prensa en la misma Sede. Hay personas de la facción crítica con las que mantengo fluidas conversaciones, muy aprovechables de cara a una unión, ésta si verdadera, para armar unos Programas y una Estrategia con posibilidades para las Municipales de Zaragoza y las Autonómicas. Por ello considero que con los “críticos” o facción “perdedora” del Congreso sí que es posible cohesionar la organización, eso sí, ganando la Presidencia del partido en Enero y con la consiguiente salida en puestos de dirección del partido, que no del Gobierno de Aragón, del señor Aliaga. Otra cosa sería que a partir de ahí el Presidente Lambán adelantara las Elecciones Autonómicas.

2. El convocar un Congreso extra-ordinario sin que las partes se muestren seguras con el anuncio.

Ignacio Serrano, Candidato a la Presidencia del Partido Aragonés.

Podemos ver esto desde la óptica del realismo. El mismo Viernes 2 de Diciembre por la mañana, antes de la Ejecutiva, recopilé información acerca de la creación de gestoras por parte de otros partidos políticos que habían pasado por este tipo de situaciones, porque yo veía que pudiera ser la solución. Bien, tanto cuando el PSOE Federal creó una gestora (presidente Rafael Simancas) por el conflicto en la Federación Madrileña en 2015; como la gestora creada por la crisis del PSOE en 2016 y cuyas funciones, además, no estaban recogidas en sus Estatutos (dirigida por Javier Fernández y con Asamblea en siete días); como la gestora de Ciudadanos en Noviembre de 2019 a raíz de la dimisión de Rivera (se creó una Asamblea con todos los miembros de la Ejecutiva saliente y vigencia hasta su Congreso Extra-ordinario), la convocatoria de éste Congreso, rápido y posiblemente de tipo asambleario, es una solución muy similar a las citadas.

3. La utilidad del PAR proviene de la necesidad que expresen PP y PSOE, estando desdibujada así su aportación ideológica y descuidando buena parte de su ideario aragonesista, del que han sabido aprovecharse otros partidos.

Se puede enlazar éste punto de su artículo con la Convocatoria oficial del XVI Congreso Extra-ordinario a través del comunicado del pasado día 3, donde el punto 6 persevera en el error de conceptos teóricos y después, estratégicos que muestra la Ejecutiva, la actual, ya que indica textualmente: “(...) relanzar el proyecto del Partido Aragonés con toda la fuerza y unión en torno al aragonesismo de centro (...).” Ésta es la cuestión nuclear, aparte de un imprescindible cambio de liderazgo. El centro ideológico no existe, la Teoría Política nos indica que sus características, las del centro, son la búsqueda del consenso; captar votos a izquierda y derecha del espectro político (los partidos catch-all) y que su fin son las posiciones consensuadas más allá de tener una posición situacional ideológica. Se critica esta posición porque basa sus posiciones en las de los otros; es, el centro, un concepto superfluo sin orientaciones definidas; que carece de principios políticos claros y que es una estrategia política con retórica ambigua. En la Ejecutiva que celebramos el pasado día 27 de Julio, yo pedí un debate urgente para un cambio de la ideología del partido de cara a la cita electoral de Mayo y se me contestó por parte del Vicepresidente, Roque Vicente, que ése debate ya se celebró, y al que no fui invitado por no ser Director General ni cargo institucional, y se decidió que sería el centro la ideología del partido. Por ello mi petición de celebración de Primarias al día siguiente, 28 de Julio, al Secretario General, Alberto Izquierdo.

Sin más, señor Iturbe, encantado de poder mantener contacto con usted de nuevo, un saludo.

Ignacio Serrano, Vocal en la Ejecutiva del Partido Aragonés.

Ignacio Serrano, Candidato a la Presidencia del Partido Aragonés.

Carta al Director de Heraldo de Aragón sobre el análisis que los distintos medios de comunicación de Aragón realizaron sobre la situación del Partido Aragonés.

Zaragoza, a 24 de Noviembre de 2021

A/A de Mikel Iturbe

Director de Heraldo de Aragón

Buenos días, señor Iturbe, mi nombre es Ignacio Serrano, me puse en contacto con usted el pasado 23 de Mayo y tras lo cual me publicaron en Cartas al Director una disección mía sobre la situación tan grave del PAR y los imprescindibles, desde mi punto de vista, cambios: a) un cambio de liderazgo en el partido, y b) el nacionalismo pragmático como ideología política clara para el PAR. Entonces era sólo Militante reciente del Partido Aragonés pero desde el Congreso celebrado soy además miembro de la Ejecutiva.

Desde el pasado 23 de Octubre se han publicado excelentes editoriales y artículos de análisis político firmados por los principales articulistas de Aragón, y vemos cómo ellos mismos nos dan las claves principales tanto de los errores cometidos, como de los puntos concretos de mejora del Partido Aragonés teniendo la meta en las Elecciones Autonómicas de 2023, me gustaría brevemente indicarlos:

1) Su artículo y Editorial del diario del Domingo 24/10/21, teniendo como ejes:

- Cómo se ha llegado hasta aquí, la pérdida de relevancia política no es un proceso de meses, sino de años.
- Una falta clara de dirección política del Sr. Aliaga, por lo tanto de Liderazgo, si, pues esto es un partido político con funciones de guía filosófica correcta, la ideología, y de objetivos claros.

2) Artículo de Víctor Orcastegui, Heraldo de Aragón del Lunes 25/10/21, “La larga decadencia de un partido”. Es el artículo con los indicadores más claros de la situación.

· Decadencia absoluta del partido: las causas apoltronamiento de cargos; la gestión por encima de la Política (falta de conocimientos específicos); no hay un perfil ideológico claro y por tanto de ideología; no hay renovación en el liderazgo; no hay, a día de hoy, de un plan para remontar.

· El PAR lleva años jugando a la defensiva por las causas citadas pero ya la situación es terminal: a) Fractura al 50 % de la Militancia propia; b) No hay ideología clara ni Estrategia Política; c) Posibilidad cierta de ser un partido extra-parlamentario en las próximas EE.AA., por qué:

Ignacio Serrano, Candidato a la Presidencia del Partido Aragonés.

- Por la presentación de Teruel Existe, ya como partido, en 2023 en las EE.AA. de Aragón
- El “centro político” se trasladará hacia el centro-derecha, es decir hacia el Partido Popular, desde el centro-izquierda actual (el PSOE de Aragón)
- Mayor importancia de algunas claves en las EE.AA. y EE.GG. de 2023 (?):
 - o La inmigración. El debate está ya en los países europeos y Estados como Dinamarca (Gobierno socialdemócrata) implementan medidas de extrema derecha (cero inmigración; centros de asilo en terceros países; trabajos sociales por prestaciones) para retener los votos de su clase trabajadora; en las próximas Elecciones Presidenciales francesas hay dos candidatos con posibilidades, Maríe Le Pen y Zemmour, que llevan como bandera el tema inmigracionista; la Discriminación Positiva en la percepción de Ayudas Sociales para extranjeros frente a la, empobrecida, clase media trabajadora española/aragonesa; la inseguridad y la percepción de injusticia por parte de la Justicia.

Por tanto, si el PAR no toma una posición clara que la sociedad civil pide con respecto a éste tema, también perderá una parte importante del electorado en favor de VOX.

3) Editorial de El Periódico de Aragón, “Horas bajas en los partidos bisagra aragoneses”, Miércoles 27/10/21, cuyos ejes eran:

- Dónde estará el centro político en 2023, desplazamiento claro hacia el centro-derecha.
- Falta absoluta de contenido político e ideología del Congreso.

4) Su artículo “Perder y ganar el centro”, OPINION, Heraldo de Aragón 31 de Octubre de 2021, y donde se exponen los dos ejes de mi Trabajo realizado:

- La falta de liderazgo en el PAR
- La ausencia de modelo político reconocible.

5) “Más reflexiones tras el frenético Congreso del PAR”, Todo es Política, Antonio Ibáñez, El Periódico de Aragón. Considero que junto con suyo primeramente indicado y el firmado por Víctor Orcastegui, este es el artículo de mejor análisis político.

· Cuestiona Antonio Ibáñez en primer lugar que NO SE DEBATIÓ sobre el modelo de aragonesismo ni sobre las líneas ideológicas para presentarse el Partido Aragonés con ciertas garantías a las Elecciones. Lo certifico, menudo error de Elena Allué.

· El aragonesismo de izquierda y de derecha necesita una actualización del discurso y estrategia, y el PAR no lo realizó en el Congreso, y se pregunta el autor si dentro de la organización se están, al menos, dando éhos debates (ya aclaro yo que no)

Ignacio Serrano, Candidato a la Presidencia del Partido Aragonés.

· Y la muy importante aportación de que los Congresos de los partidos hoy día están huérfanos de propuestas ideológicas de profundidad.

6) “¿Aragonistas?”, 11 de Noviembre, del Profesor Chaime Marcuello (con quien mantengo una buena relación y le consulto aspectos sobre el particular y otros) y donde nos echa al PAR un buen capote.

Además de los citados, otros buenos artículos de Ignacio Martín y Laura Carnicero.

Expuesto lo anterior, le indico en petit comité que por parte de la Ejecutiva hay muy escasa autocrítica y sí auto-complacencia; no se advierte, de momento, cambio alguno ni el liderazgo ni en el ideario político, débil y difuso, que salió del reciente Congreso (no se me aprobaron ninguna de las Enmiendas que al mismo realicé) y además me gustaría indicarle, se cree que desde Heraldo de Aragón hay una campaña en contra del PAR, que yo no percibo en modo alguno, señor Iturbe.

Sí que me gustaría poder charlar en algún momento con usted acerca del corto/medio plazo del Partido Aragonés, de su posible importancia como partido hegemónico en nuestro Sistema Político, y de la viabilidad y argumentación de un nacionalismo político en Aragón en el siglo XXI.

Un saludo y gracias por su atención, señor Iturbe

Juan Ignacio Serrano Gracia.

Ignacio Serrano, Candidato a la Presidencia del Partido Aragonés.

Carta al Director de El Periódico de Aragón, señor Espada, sobre su artículo “El PAR tiene que saber dónde está y de qué va”, del 4 de Octubre de 2020.

Zaragoza, a 8 de Julio de 2021

A/A del Sr. Nicolás Espada

Director de El Periodico de Aragon.

Buenas tardes, Sr. Espada, mi nombre es Ignacio Serrano, mi correo hacia usted está en relación con el artículo que se publicó el pasado 4 de Octubre de 2020 en la sección El artículo del Domingo y titulado *El PAR tiene que saber dónde está y de qué va*. Estoy totalmente de acuerdo con su planteamiento, Sr. Espada, absolutamente, y además me gustaría poder añadir algunos aspectos más de cara a la solución, factible, del PAR.

Yo soy natural de La Almunia y resido en Zaragoza después de vivir los últimos diez años en Catalunya, en Salou, donde además me presenté como Candidato con un partido político municipalista que creé ex-profeso (Trebballant per Salou/Trabajando por Salou) a las pasadas Elecciones Municipales de 2019 pero no obtuvimos Regidor/Concejal, dando de baja ya el partido tras venirme a trabajar a Zaragoza hace dos años. Desde este invierno soy Militante del PAR. Mi ideología política es el regionalismo o nacionalismo aragonés, un nacionalismo pragmático y transversal, sí, pero nacionalismo. Soy Secretario de una asociación de ganaderos de reses bravas de Aragón y de la ribera del Ebro y estamos desarrollando un Proyecto, el cual lidero, desde 2015 junto al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón (con el Consejero señor Joaquín Olona) y la Universidad de Zaragoza, teniendo además una fluida y excelente relación debido a ello con todos los partidos políticos con representación en las Cortes de Aragón, publicándome su periódico un artículo sobre este Proyecto ganadero/medio-ambiental. También desarrollamos otras políticas públicas del sector taurino con la Dirección General de Interior.

Mi exposición para argumentar que sí existe una base de aragonesismo político, hoy día, versará precisamente, en los artículos que viene publicando tanto El Periódico de Aragón como Heraldo de Aragón.

Desde el mes de Septiembre pasado se han publicado en Heraldo de Aragón cuatro interesantísimos, y críticos, artículos sobre el Partido Aragonés y por miembros del mismo: uno de Berta Zapater, Concejal de Alcañiz; un sensacional artículo de Juan Carlos Bosque (exconcejal también de Alcañiz) y otro de la Concejal de Sallent de Gállego, Lucía Guillén (a quien conozco personalmente de una reunión en la sede del Grupo Parlamentario en las Cortes la pasada Legislatura). Como culmen de ello, el artículo de D. José María Mur, fundador del Partido Aragonés Regionalista, el 30/12/2020 y titulado “El PAR cumple 30 años”. Además, otro artículo en El Periódico

Ignacio Serrano, Candidato a la Presidencia del Partido Aragonés.

de Aragón de 20/12/2020, Sección Opinión, “Hacia dónde se encamina el aragonesismo”.

Es decir, el aragonesismo político está vivo y tiene una base sobre la cual poder trabajar y resurgir. Lo digo totalmente convencido. Pero claro, por de pronto, y en relación con el PAR, los datos indican otra cosa, como bien indica usted en su artículo de Octubre pasado:

Elecciones de 1983, 8 de Mayo, I^a Legislatura, 124.000 votos (20,6% del total) y 13 Diputados.

Elecciones de 10/06/1987, II^a Leg. 179.000 votos (28,5% del total) y 19 Diputados.

- “ “ 26/05/1991, III^a Leg. 151.000 votos (25%) y 17 Diputados.
- “ “ 28/05/1995, IV^a Leg. 143.000 votos (20,8 %) y 14 Diputados en Cortes.
- “ “ 13/06/1999, V^a Leg. 86.000 votos (13,55 %) y 10 Diputados en Cortes.
- “ “ 25/05/2003, VI^a Leg. 79.000 votos (11,18%) y 8 Diputados.
- “ “ 27/05/2007, VII^a Leg. 81.000 votos (12,35%) y 9 Diputados.
- “ “ 22/05/2011, VIII^a Leg. 62.000 votos (9,45%) y 7 Diputados en Cortes
- “ “ 24/05/2015, IX^a Leg. 46.000 votos (6,86%) y 6 Diputados.

“ 26 de Mayo de 2019, X^a Legislatura, 34.000 votos, el 5%, y 3 testimoniales Diputados en las Cortes de Aragón.

Con estos datos, casi podríamos concluir que el PAR tuvo importancia en un aragonesismo político entre 1983 y 1995, aunque en el sistema de partidos sí alcanzó posteriormente acuerdos de gobierno entre las Legislaturas V^a y X^a (actual), pero eso no es suficiente y, además, contraproducente, parece. El Partido Nacionalista Vasco, en las Vascongadas, y Convergència i Unió, en Catalunya, han sido desde 1978 fundamentales en el sistema político español. Los liderazgos de Jordi Puyol, Miquel Roca, Xavier Arzallus o Carlos Garaicoetxea, fueron decisivos. Su pragmatismo, oratoria, solidez ideológica y, sobre todo, fuerza de voluntad para conseguir lo mejor para su pueblo, las claves de dicho liderazgo. Por ello, con pocos Diputados en las Cortes Generales han ido consiguiendo para sus territorios todas las competencias y prebendas habidas y por haber: ¿por qué el partido político más representativo del regionalismo aragonés no ha conseguido algo de ello?

Habrá muchas causas, sí, pero lo que quiero con este mail hacia usted es indicar la existencia hoy de un substrato subyacente de aragonesismo en la población civil aragonesa: en los clubes deportivos, en nuestras organizaciones empresariales, en los

Ignacio Serrano, Candidato a la Presidencia del Partido Aragonés.

propios ciudadanos que son discriminados con respecto a otras CC.AA. con mayor población y por tanto mayor peso específico (léase Diputados en el Congreso) o en los intelectuales de Aragón.

El pasado 29 de Mayo me publicaron en la sección de Cartas al Director un pequeño artículo titulado Sacar a flote el aragonesismo, síntesis de lo que le expongo. El propio Director de Heraldo, Mikel Iturbe, había firmado un artículo completo sobre el PAR el fin de semana anterior. Le expongo síntesis de los objetivos que, opino, deberían estar en una visión estratégica para Aragón en un medio plazo:

- a) Debatir sobre la viabilidad de un nacionalismo/regionalismo para Aragón en el Siglo XXI, la viabilidad de un nacionalismo en un mundo globalizado, cómo y para qué.
 1. España ya no es un Estado Soberano, la emisión de moneda pertenece al BCE (no hay posibilidad de devaluación, por tanto) y cuando las competencias están en las Instituciones de la U.E.
 2. Definir ese nacionalismo político en un medio-largo plazo en un mundo globalizado, donde aspectos como la inmigración o los movimientos de mercancías son transnacionales (ejemplo, los paros de Stellantis, Opel, por falta de suministros desde China)
 3. La Deuda Pública del Reino de España, impagable, hace que sólo en lo referente al pago de intereses habrá que rebajar pensiones y prestaciones públicas para los ciudadanos españoles. Confirmado por el señor Escribá.
 - i. Dentro de la Deuda Pública española, Aragón debe en el conjunto de sus Administraciones Públicas sobre 8.900 millones de € y nuestra región depende financieramente de las transferencias de fondos del Estado: del Fondo Social Extraordinario; Fondo de Alimentación infantil; del Plan de Medidas Económicas Extraordinarias; de la Financiación para la prestación extraordinaria de Autónomos; EDUCA; avales del ICO; FITE; FLA; Políticas Activas de Empleo o Ingreso Mínimo Vital.
 - b) Con lo anterior, y pese a ello, mi propuesta de solución para Aragón es que debemos jugar al mismo juego que PNV, Junts x Cat ó ERC: apoyos en el Congreso de los Diputados por transferencias y competencias para Aragón. El pasado 25 de Junio el diario El Mundo, versión online, publicó un muy relevante artículo entrevistando al señor Ortuzar, Presidente del PNV, sobre las aspiraciones de dicho partido hegemónico en el País Vasco en relación a su status con respecto a España: una Confederación Política. A eso mismo es lo que yo aspiro para Aragón

Concluyendo.

Ignacio Serrano, Candidato a la Presidencia del Partido Aragonés.

a) Considero que SI puede y debe tener futuro el Partido Aragonés en el sistema político de Aragón y, tal y como expongo en dicho artículo del 29 de Mayo, también en el de España sí y sólo sí su discurso político y rearme ideológico está en el aragonesismo político. Es decir, se ha de virar sin duda hacia un nacionalismo/regionalismo pragmático: el “centro político” hoy en Aragón está ocupado por el PSOE y las otras opciones de prestar el voto de la clase media aragonesa en unas Elecciones Autonómicas y Generales pasan hoy por hoy por el PP y VOX.

b) Por tanto, se han de sentar unas bases de un liderazgo político con el objetivo de sacar a flote de nuevo ese aragonesismo existente en los ciudadanos de Aragón

Nada más, señor Espada, le agradezco su atención y sigo sus artículos con interés siempre, un saludo.

Juan Ignacio Serrano